

D 6º 2011/1285.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

6 NOV. 2011

Montevideo,

VISTO: : La necesidad de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de contar con un registro de docentes de alfabetización digital para Centros MEC de Paysandú, Canelones, Flores, Soriano, Colonia, Artigas, Río Negro y Rocha, bajo el régimen de Horas Docentes.-----

RESULTANDO I) Por Resolución DG:258/2011 de fecha 26 de marzo de 2011 el Director General aprobó en las bases del llamado la integración del Tribunal de Selección para la provisión de la función mencionada y la conformación de un registro de aspirantes – según el orden de prelación obtenido para futuras contrataciones. -----

II) El Tribunal designado efectuó el estudio de lo postulantes presentados y entendió que 31 de ellos reunían el perfil para ingresar al mencionado Registro. -----

ATENTO: a lo antes expuesto.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

1) **HOMOLOGASE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para integrar un registro de Docentes de Alfabetización Digital en Centros MEC de Paysandú, Canelones, Flores, Soriano, Colonia, Artigas, Río Negro y Rocha en régimen de Horas Docentes.-----

2) **CONFORMASE** el Registro de Docentes con las personas que se detallan a continuación y en el orden de prelación que se establece: -----

Nombre	Cédula	Localidad	Departamento
Maria Fernanda Margni	2.688.938-5	Aeroparque	Canelones
Karina Martínez	4.337.877-5	Aeroparque	Canelones
Maira Fontes	4.879.953-0	Ismael Cortinas	Flores
Natalia Espósito	4.539.229-0	Ismael Cortinas	Flores
Maria Morales	3.781.929-4	Ismael Cortinas	Flores
María Torres	4.415.689-7	Ismael Cortinas	Flores
Flavia Barreto	4.315.795-3	Ismael Cortinas	Flores
Mauro Moreira	4.533.234-5	Ismael Cortinas	Flores
Carolina Ramos	4.543.395-9	Ismael Cortinas	Flores
Yennina Ruiz	4.937.169-8	Villa Soriano	Soriano
Maria Belén Sánchez	3.749.612-9	Villa Soriano	Soriano
Ramiro Martínez	4.747.169-8	Cañada Nieto	Soriano

//

Nombre	Cédula	Localidad	Departamento
Mónica Vera	2.953.134-3	La Paz	Colonia
Julio Michelin	3.716.256-0	Miguelete	Colonia
María Berois	4.805.640-7	Cufré	Colonia
María Ramos	4.458.557-7	Cufré	Colonia
Franco Albertini	4.430.689-6	Cufré	Colonia
Ana Cristina Nuñez	4.156.006-7	Colonia Palma	Artigas
Angela Mello	3.731.623-6	Colonia Palma	Artigas
Rosana Barrios	2.989.570-7	Colonia Palma	Artigas
Héctor Vasconcelos	3.352.118-2	Fray Bentos	Río Negro
Cristhian Fernández	4.571.613-3	Lascano	Rocha
Ana Fernández	3.834.803-0	Lascano	Rocha
Daniel Méndez	3.838.602-8	Lascano	Rocha
Paola Andrea Suárez Rodríguez	4.391.993-3	Cebollatí	Rocha
Silvia Elena Barreto Carrasco	4.105.811-3	Cebollatí	Rocha
Betty Barrios García	2.540.876-6	Cebollatí	Rocha
Victor Olivera	4.399.501-6	Castillos	Rocha
Edgar Chacón	4.475.784-7	Castillos	Rocha
Cristian Silvera	5.755.968-8	Castillos	Rocha
Ana Castillos	2.756.969-3	Castillos	Rocha

- 3) **ESTABLÉCESE** que el presente Registro tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de la presente resolución. -----
- 4) **COMUNIQUESE** a Centros MEC y la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.---
- 5) **CUMPLIDO** pase a Proyectos Centros MEC a efectos de gestionar, si existe crédito suficiente y previa autorización de quien suscribe las contrataciones correspondientes.-----

2011-11-0001-0855

PÁBLO ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL
DE SECRETARÍA